

ANEXOS

ANEXO 1

COMPROBANTES DE EGRESO (PESCADO INSTITUCIONAL A NICOLAS SARMIENTO)

07 11 2019

0

LA TRIGALEÑA LTDA

PESOS M/CTE

PESCADO INSTITUCIONAL SAS

Nit 900778233

COMPROBANTE DE EGRESO

2997

BENEFICIARIO
LA TRIGALEÑA LTDA

NIT
900128728 9

DIRECCION
CR 46 22B 20

CIUDAD TELEFONO
Bogota D.C 3112530403

POR CONCEPTO DE
GARANTIA POR DESPACHO

FECHA DOCUMENTO
jueves, 07 de noviembre de 2019

FECHA VENCIMIENTO
07-nov-19

ELABORADO POR
LEIDY CAROLINA CUTIVA ROMERO

CHEQUE No.

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
220501	GARANJA POR DESPACHO M/CTE	LA TRIGALEÑA LTDA	40.000.000	0
233580	CHEQUE EN GARANTIA No. 594914 OCCIDENTE	LA TRIGALEÑA LTDA	0	40.000.000

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	40.000.000	40.000.000
PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR			
APROBADO POR	CC/NIT 88218364.		

27 12 2019

20 000 000

LA TRIGALEÑA LTDA

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

PESCADO INSTITUCIONAL SAS

Nit 900778233

COMPROBANTE DE EGRESO 3071

BENEFICIARIO
LA TRIGALEÑA LTDA

NIT

900778233-0

DIRECCION

C.R. 40-220-20

CIUDAD TELEFONO

Bogotá D.C. 0112530400

POR CONCEPTO DE
ABONO TRATFECHA DOCUMENTO
viernes, 27 de diciembre de 2019FECHA VENCIMIENTO
27-dic-19ELABORADO POR
LEIDY CAROLINA CUTIVA ROMEROCHEQUE No.
TRANSFERENCIA D

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100500	ABONO CHEQUE 594914	LA TRIGALEÑA LTDA	0	20.000.000
233580	<u>PAGO ABONO CHEQUE 594914</u>	<u>LA TRIGALEÑA LTDA</u>	<u>20.000.000</u>	<u>0</u>

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL DEL DOCUMENTO	20.000.000	20.000.000
GRUPADO POR	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
APROBADO POR			
	CC/MT 88218364		

TRANSFERENCIA DE VIVIENDA No. 35009990

31 01 2020

19.150.000

LA TRIGALEÑA LTDA

DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

PESCADO INSTITUCIONAL SAS

Nit 900778233

COMPROBANTE DE EGRESO

3122

BENEFICIARIO
LA TRIGALEÑA LTDA

NIT

900778233-9

DIRECCION

CR 40 22D 20

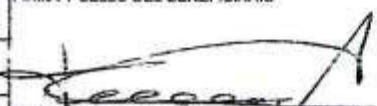
CIUDAD TELEFONO

Bogotá D.C. 01125000400

POR CONCEPTO DE
ABONO FACTFECHA DOCUMENTO
viernes, 31 de enero de 2020FECHA VENCIMIENTO
31-ene-20ELABORADO POR
LEIDY CAROLINA CUTIVA ROMEROCHEQUE No.
INSIGNIFICANTE

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100002	ABONO CHEQUE 594914	LA TRIGALEÑA LTDA	0	19.150.000
233580	PAGO ABONO CHEQUE 594914	LA TRIGALEÑA LTDA	19.150.000	0

Nota: Dinero ingresado a ExportFishing según RC 109
de fecha 31-01-2020.
Concepto: Dbito Facturas MD-117-134.

Material de oficina	TOTAL DEL DOCUMENTO	19.150.000	19.150.000
DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
DEBE PAGAR POR			
APROBADO POR	CC/NIT 85218364		

29 04 2020

8.000.000

EXPORTFISHING SAS

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

PESCADO INSTITUCIONAL SAS

Nit 900778233

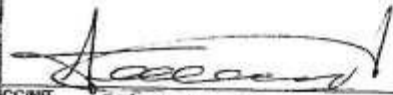
COMPROBANTE DE EGRESO

3252

BENEFICIARIO
EXPORTFISHING SASNIT
901235474 5DIRECCION
CALLE 94 A # 13 - 34CIUDAD TELEFONO
Bogotá D.C.POR CONCEPTO DE
CANC FACTFECHA DOCUMENTO
miércoles, 29 de abril de 2020FECHA VENCIMIENTO
29-abr-20ELABORADO POR
LEIDY CAROLINA CUTIVA ROMERO

CHEQUE No.

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100503	CANC FACT	LA TRIGALEÑA LTDA	0	8.000.000
220501	PAGO 166 166 3321	EXPORTFISHING SAS	3.688.188	0
220501	PAGO 165 165 3312	EXPORTFISHING SAS	3.461.812	0
220501	PAGO SALDO CH 594914	EXPORTFISHING SAS	850.000	0

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	8.000.000	8.000.000
OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR			
APROBADO POR	CC/NIT		

Bogotá, 28 de octubre de 2020

Señores:

PESCADO INSTITUCIONAL SAS
La Ciudad

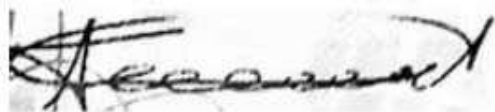
Asunto: Respuesta a su oficio de fecha 28 de octubre de 2020

Estimados señores, por medio del presente me permito confirmar que la deuda generada y para lo cual se entregó en calidad de garantía el cheque N° 594914 de banco de Occidente por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000,00), efectivamente se encuentra completamente cancelada y en consecuencia el cheque mencionado no tiene ningún efecto.

En cuanto a su solicitud de devolución de este cheque, me permito informar que en cuanto me sea posible les será debidamente remitido, ya que actualmente éste cheque está en poder de mi socio, el señor Erick Vladimir García Sánchez.

Agradezco de antemano su amable atención al presente,

Cordialmente,



JOSE NICOLAS SARMIENTO SUS
C.C. 88.218.364

ANEXO 2

COPIA EXTRACTO BANCARIO (CTA. AHORROS BANCOLOMBIA) EXPORTFISHING, DONDE CONSTA EL DEPÓSITO DE LOS \$ 38.800.000, OBTENIDOS POR EL CAMBIO DEL CHEQUE POR PARTE DEL SEÑOR ERICK GARCÍA, TRAS HABER DESCONTADO 3% DE INTERÉS EQUIVALENTE A \$ 1.200.000



EXPORTFISHING SAS
CL 94 A 13 34
\$BBOGOTA D.C. BOGOTÁ D.C.



ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2019/10/31 HASTA: 2019/11/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 55200014141
SUCURSAL CHICO 84



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN					
SALDO ANTERIOR	\$	815,648.74	SALDO PROMEDIO	\$	10,209,755
TOTAL ABONOS	\$	145,854,959.52	CUENTAS Y CERRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	141,556,386.78	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	2,744.52
SALDO ACTUAL	\$	5,114,011.48	RESEFUENTE	\$	.00
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/11	CONSIG LOC CAJER MP DIVER PLAS			4,900,000.00	5,713,648.74
1/11	CONSIG LOC CAJER MP DIVER PLAS			4,900,000.00	10,613,648.74
1/11	CONSIG LOC CAJER MP DIVER PLAS			2,950,000.00	13,563,648.74
1/11	CONSIG LOC CAJER MP DIVER PLAS			2,950,000.00	16,513,648.74
1/11	CONSIG LOC CAJER MP DIVER PLAS			9,900,000.00	26,413,648.74
1/11	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			100,000.00	26,513,648.74
1/11	4XMKL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-4,024.80	26,511,623.94
1/11	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-506,000.00	26,005,623.94
1/11	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-450,000.00	25,555,623.94
1/11	COMPRA EN EL CARNAL			-50,100.00	25,505,523.94
4/11	ABONO INTERESES AHORROS			818.80	25,506,342.74
5/11	CONSIG LOC CAJER MP CC TIT			5,000,000.00	30,506,342.74
5/11	CONSIG LOC CAJER MP CC TIT			4,850,000.00	35,356,342.74
5/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	36,356,342.74
5/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	38,356,342.74
5/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	41,356,342.74
5/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	44,356,342.74
5/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	47,356,342.74
5/11	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	TITAN PLAZA		50,000.00	47,406,342.74
5/11	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	TITAN PLAZA		6,460,000.00	53,866,342.74
5/11	ABONO INTERESES AHORROS			801.22	53,867,143.96
6/11	ABONO INTERESES AHORROS			20.33	53,867,164.29
6/11	4XMKL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-302,758.49	53,564,405.80
6/11	PAGO PSE EMPRESA DE TELECOMUN			-93,000.00	53,471,405.80
6/11	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-240,000.00	53,231,405.80
6/11	COMIS SWIFT GIRO VTA MDA EXT			-106,623.00	53,124,782.80
6/11	TRANSF INTERNACIONAL ENVIADA			-50,250,000.00	3,474,782.80
7/11	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			500,000.00	3,974,782.80
7/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.41	3,974,784.21
7/11	4XMKL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-9,900.00	3,964,884.21
7/11	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-1,850,000.00	2,114,884.21
7/11	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-600,000.00	1,514,884.21
8/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		200,000.00	1,714,884.21

Defensor del Consumidor Financiero: Juan F. Celi M. -defensor@bancolombia.com.co Cr. 43A #1A Sur 135 Of. 109 Medellín. Línea 018000 52 2622

EXPORTFISHING SAS

CL 94 A 13 34

\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

DESDE: 2019/10/31

HASTA: 2019/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 65200014141

SUCURSAL CHICO 94

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
8/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	3,614,884.21
8/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		680,000.00	4,494,884.21
8/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	7,494,884.21
8/11	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	AVENIDA 127		200,000.00	7,694,884.21
8/11	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	AVENIDA 127		22,500,000.00	30,194,884.21
8/11	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	AVENIDA 127		108,000.00	30,302,884.21
8/11	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	AVENIDA 127		8,000,000.00	38,302,884.21
8/11	CONSIGNACION LOCAL CHEQUE	AVENIDA 127		3,436,850.00	41,739,734.21
8/11	TRANSFERENCIA OTA CAJERO			2,000,000.00	43,739,734.21
8/11	4XNIL GRAVAMEN MVTO-FINANCIERO			-160,397.79	43,579,336.42
8/11	TRANSFERENCIA OTA SUC VIRTUAL			-1,000,000.00	42,579,336.42
8/11	COMIS SWIFT GIRO VTA MDA EXT			-106,898.00	42,472,438.42
8/11	TRANSF INTERNACIONAL ENVIADA		Descuento por transferencia a proveedor internacional	-38,992,550.00	3,479,888.42

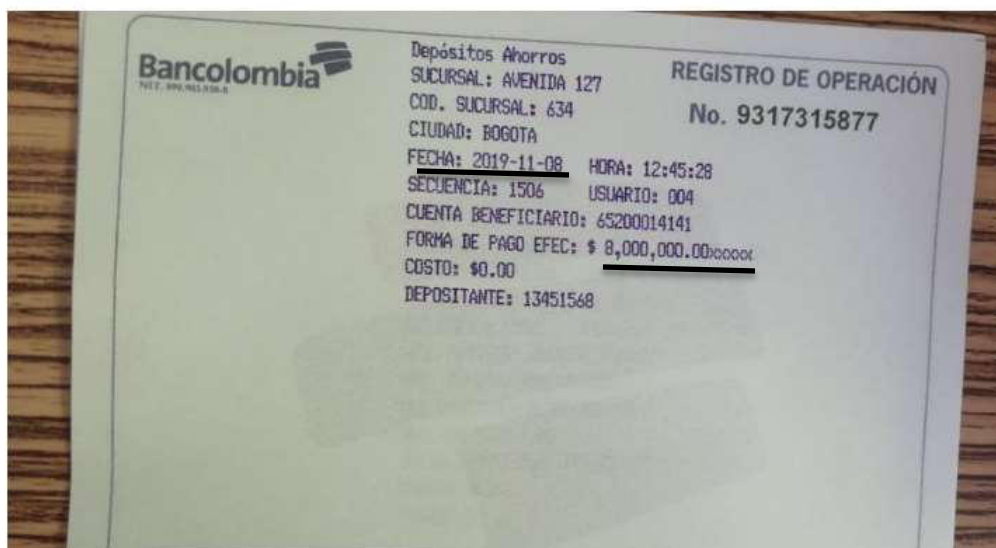
ANEXO 3

REPORTE DE DEPÓSITO DE LOS \$ 38.800.000 A CUENTA EXPORTFISHING, REALIZADO POR EL SEÑOR ERICK GARCÍA, MEDIANTE CHAT DE WHATSAPP (ADMIN EXPORTFISHING).



***reporte realizado en fecha 12-11-2019, pero el depósito se llevó a cabo como consta en extracto bancario el día 08-11-2019.

Erick @ Admin Exportfishing 🐟🐟🐟🐟
12/11/2019 a la(s) 15:44



***copia comprobante de depósito, relacionado en el chat por el señor Erick García en fecha 12-11-2019, arriba adjunto.

ANEXO 4

COPIA DOCUMENTOS SOPORTE TRANSACCIÓN (GIRO) A PROVEEDOR INTERNACIONAL DE EXPORTFISHING, CON RECURSOS OBTENIDOS POR CAMBIO DE CHEQUE.

Solicitud para envío y recepción de divisas



TIPO SOLICITUD Envío de divisas al exterior		DECLARACIÓN DE CAMBIO Importaciones de Bienes		ID DOCUMENTO 178523
* FECHA 2019-11-08		* CÓDIGO MONEDA USD - Dólar E.U. de América	* VALOR MONEDA 11,650.00	
DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA TRANSACCIÓN				
* TIPO IDENTIFICACIÓN NI	* DOCUMENTO DE IDENTIDAD 901.235.474	DV 5	EMAIL EXPORTFISHINGSAS@GMAIL.COM ;	TELÉFONO
NOMBRE EXPORTFISHING SAS			TASA 3347	
DATOS DEL BENEFICIARIO				
* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EXPORT PACKERS COMPANY LIMITED			TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN	CIUDAD		PAÍS	
BANCO DONDE EL BENEFICIARIO TIENE LA CUENTA				
* NOMBRE DEL BANCO DEL BENEFICIARIO IBC LAREDO			* NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO 0703674401	
DIRECCIÓN BANCO DEL BENEFICIARIO			PAÍS	
CÓDIGO ABA / IBAN / OTRO 114902528			CÓDIGO SWIFT DEL BANCO DEL BENEFICIARIO	
BANCO INTERMEDIARIO				
* NOMBRE DEL BANCO INTERMEDIARIO			* NÚMERO DE CUENTA DEL BANCO INTERMEDIARIO	
CIUDAD	PAÍS	CÓDIGO SWIFT DEL BANCO		CÓDIGO ABA / IBAN / OTRO
* GASTOS BANCARIOS EN EL EXTERIOR POR CUENTA DE: ☐ ORDENANTE ☒ BENEFICIARIO ☐ ORDENANTE ASEGURA EL VALOR DEL GIRO				
* FORMA PAGO DEL CLIENTE				
AUTORIZO (AMOS) DEBITAR MI (NUESTRA) CUENTA				
Débito a Cuenta - AHORROS		Nro. 65200014141	Ciudad	
* DATOS MINIMOS OPERACION DE CAMBIO				
Numeral Cambiario 2022	Valor 11,650.00	Número Documento Aduanero 352018000271932	Valor USD Pagado a la Mercancía 11,650.00	
El pago se está enviando a un tercero, diferente al vendedor de la mercancía? ☐ SI ☒ NO				
OBSERVACIONES				
Declaro bajo gravedad de juramento que la información aquí suministrada es cierta, completa y actualizada, corresponde a los datos mínimos de las operaciones de cambio requeridos por las autoridades cambiarias competentes, entiendo y asumo la responsabilidad por cualquier falsedad o inconsistencia en esta información. A su vez, reconozco y acepto que Bancolombia S.A. en su calidad de Intermediario del Mercado Cambiario en caso de ser requerido por las autoridades administrativas y sancionatorias competentes, frente a esta operación, entregue la información mínima suministrada, la cual se entenderá como parte y veraz. He leído el formulario y el instructivo que lo acompaña y acepto las condiciones de esta solicitud.				
FIRMA AUTORIZADA Y SELLO		FIRMA AUTORIZADA Y SELLO		
*Nombre: ERICK VLADIMIR GARCIA SANCHEZ		*Nombre: JOSE NICOLAS SARMENTO SUZ		
*Identificación: 88228335		*Identificación: 88218364		
Cargo: DEP LEGAL		Cargo: GERENTE		

[Firma de Erick Vladimir Garcia Sanchez]

[Firma de Jose Nicolas Sarmento Suz]

----- Message Header -----

Swift Input : *FIN 103 Single Customer Credit Transfer*
Sender : COLOCOBMXXX
 : BANCOLOMBIA S.A.
 : MEDELLIN CO
Receiver : CHASUS33XXXX
 JPMORGAN CHASE BANK
 NEW YORK

----- Message Header -----

20: Sender's Reference
 025064464529

23B: Bank Operation Code
 CRED

32A: Value Date/Currency/Interbank Settled Amount
 Date : 20191108
 Currency : USD
 Amount : 11,650.00

50: Ordering Customer
 /65200014141 NIDN901235474
 EXPORTFISHING SAS
 CL 94 A 13 34
 BOGOTA COLOMBIA

57: ACCOUNT With Institution
 //FW114902528
 IBC LAREDO

59: Beneficiary Customer-Name & Addr
 /0703674401
 EXPORT PACKERS COMPANY LIMITED

70: Details of payment

71: Details of Charges
 SHA



LIQUIDACIÓN DE DIVISAS

NIT. 901235474 EXPORTFISHING SAS

FECHA: 20191108

BANCOLOMBIA S.A. ESTABLECIMIENTO BANCARIO

superintendencia financiera
de colombia

VIGILADO

CONSECUTIVO:	41446
ASUNTO:	VENTA GIROS
VALOR NEGOCIADO USD:	11,650.00
FACTOR A DÓLAR:	1.00000
TASA DE CAMBIO:	3,347.00
EQUIVALENCIA USD:	11,650.00
EQUIVALENCIA PESOS:	38,992,550.00
COMISIÓN:	89,830.25
IVA COMISIÓN:	17,067.75
TOTAL COMISIÓN:	106,898.00
DEBITO A CUENTA AHO:	65200014141

ANEXO 5

COPIA CORREO ENVIADO POR ERICK GARCÍA EN FECHA 04-05-2020, CON LIQUIDACIÓN DE “PRESTAMOS CAMBISTAS EXPORTFISHING 2019”, EN EL QUE ÉL MISMO REMITE UN RESUMEN DETALLADO DE LA DEUDA A FECHA 14 DE MAYO DE 2020 REFERENTE A CHEQUE PESCADO INSTITUCIONAL, ADEMÁS DEL REPORTE DE LOS RECAUDOS DE CARTERA DE LA EMPRESA EXPORTFISHING SAS., POR ÉL EFECTUADOS PARA SER ABONADOS EL PRESTAMO OBTENIDO CON EL CAMBIO DE CHEQUE 594914 DE LA EMPRESA PESCADO INSTITUCIONAL SAS (que incluye también liquidación y pago de intereses a una tasa de 3% mensual).

mail.google.com/mail/u/2/#search/fox3712/FMfcgxwHND8jqWJzZMkrJlxqHZPIGCXw?projector=1&messagePartId=0.1

PDF PRESTAMOS CAMBISTAS EXPORTFISHING 2019.pdf Abrir con ▼

Redactar	
Recibidos	279
Destacados	
Pospuestos	
Importantes	
Enviados	
Borradores	
Más	

CHEQUE PESCADO INSTITUCIONAL 40.000 M		
8-nov-19	8NOV - 8DIC19	1.200.000
8-dic-19	8DIC 19 - 8ENE 20	1.200.000
8-ene-20	8ENE-8FEB20	611.220
8-feb-20	8FEB-8MAR20	338.243
8-mar-20	8MAR-8ABR20	171.871
8-abr-20	8ABR-8MAY20	171.871
		3.693.205
8-nov-19	INTERES PAGADO	1.200.000
10-ene-20	INTERES PAGADO	1.200.000
11-feb-20	INTERES PAGADO	611.220
20-mar-20	INTERES PAGADO	338.243
		3.349.463
	DEUDA INTERES HASTA 14 MAYO	343.742
	DEUDA CAPITAL	5.729.040
	TOTAL	6.072.782

*** EN LAS SIGUIENTES DOS PÁGINAS SE COPIA EL CUERPO COMPLETO DEL CORREO, ADEMÁS DE LA LIQUIDACIÓN TOTAL DE LA DEUDA DEL “CHEQUE PESCADO INSTITUCIONAL 40.000M” (como el mismo señor García titula), ADJUNTA EN ARCHIVO PDF AL CORREO.



EXPORTFISHING SAS <exportfishingsas@gmail.com>

DEUDA EXPORTFISHING CAMBISTAS 2019

2 mensajes

erick garcia <fox3712@yahoo.com>

4 de mayo de 2020 a las 17:45

Para: pap <silgarza@hotmail.com>, EXPORTFISHING SAS <exportfishingsas@gmail.com>, "ProEmpresa Crecimiento Y. Desarrollo Sostenible" <mountunsworthsolutions@gmail.com>

BUENAS TARDES

ENVIO DEUDA A LA FECHA CON LOS PRESTAMOS REALIZADOS A EXPORTFIHING 2019



PRESTAMOS CAMBISTAS EXPORTFISHING 2019.pdf

142K

EXPORTFISHING SAS <exportfishingsas@gmail.com>

5 de mayo de 2020 a las 18:25

Para: erick garcia <fox3712@yahoo.com>

CC: pap <silgarza@hotmail.com>, "ProEmpresa Crecimiento Y. Desarrollo Sostenible" <mountunsworthsolutions@gmail.com>

Buenas tardes estimados,

Envio la actualizacion de las cuentas por pagar a acreedores, las cuales a la fecha se hayan totalizadas en CAPITAL + INTERESES de acuerdo a la informacion recibida el dia de ayer por el señor Erick. Queda pendiente para finiquitar la relacion de los movimientos de abril.

Se realizó todos los ajustes contablemente tambien y en prueba de ello, remito tanto los libros auxiliares como el ESTADO DE CUENTA obtenido del sistema ZIUR.



Libre de virus. www.avast.com

El lun., 4 de may. de 2020 a la(s) 17:45, erick garcia (fox3712@yahoo.com) escribió:
BUENAS TARDES

ENVIO DEUDA A LA FECHA CON LOS PRESTAMOS REALIZADOS A EXPORTFIHING 2019



EXPORT
FISHING

ERIKA PAOLA GARCIA

Exportfishing SAS

Administradora

CEL: 311-2530403

email: exportfishingsas@gmail.com



exportfishingsas

5 archivos adjuntos



LIBRO AUXILIAR JAVIER MONROY A 05-05-2020.xlsx

10K

CHEQUE PESCADO INSTITUCIONAL 40.000 M		
8-nov-19	8NOV - 8DIC19	1.200.000 ✓
8-dic-19	8DIC 19 - 8ENE 20	1.200.000 ✓
8-ene-20	8ENE-8FEB20	611.220 ✓
8-feb-20	8FEB-8MAR20	338.243 *
8-mar-20	8MAR-8ABR20	171.871
8-abr-20	8ABR-8MAY20	171.871
		3.693.205
8-nov-19	INTERES PAGADO	1.200.000
10-ene-20	INTERES PAGADO	1.200.000
11-feb-20	INTERES PAGADO	611.220
20-mar-20	INTERES PAGADO	338.243
		3.349.463
	DEUDA INTERES HASTA 14 MAYO	343.742 ✓
	DEUDA CAPITAL	5.729.040 ✓
	TOTAL	6.072.782

ABONO CAMBIO CHEQUE PESCADO INSTITUCIONAL

4.000.000	18-dic-19	RETIRO CTA EXPORTFISHING ✓
4.000.000	21-dic-19	RETIRO CTA EXPORTFISHING ✓
5.000.000	28-dic-19	MARTA RIAÑO EFECTIVO ✓
5.826.000	7-ene-20	MARTA RIAÑO EFECTIVO
2.000.000	20-ene-20	(9150) NICOLAS ME DIO AMMRUK Y RICARDO AVILES ✓
20.826.000		
20.826.000	SE RECAUDO	20-ene-20
1.200.000	INTERES 8DIC19-8ENE20	20-ene-19
19.626.000	1 ABONO CAPITAL	20-ene-19
20.374.000	TOTAL DEUDA	
9.710.423	SE RECAUDO	8-feb-20
611.220	INTERES 8ENE-8FEB20	11-feb-20
9.099.203	2 ABONO CAPITAL	11-feb-20
11.274.797	TOTAL DEUDA	
5.884.000	SE RECAUDO	9-mar-20
338.243	INTERES 8FEB-8MAR20	20-mar-20
5.545.757	3 ABONO CAPITAL	20-mar-20
5.729.040	TOTAL DEUDA	

ANEXO 6

APARTES DE DOCUMENTO DE FECHA 5 DE MAYO, DENOMINADO "CARTA SOPORTE DE ABONOS A CHEQUE AL SR. ERICK GARCIA (16).pdf" QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE Y QUE CONTIENE SOPORTES REMITIDOS POR ERICK GARCÍA EN LOS QUE QUEDA CONSTANCIA DE LOS RECAUDOS Y ABONOS EFECTUADOS A DEUDA POR CHEQUE 594914 (\$ 40.000.000)

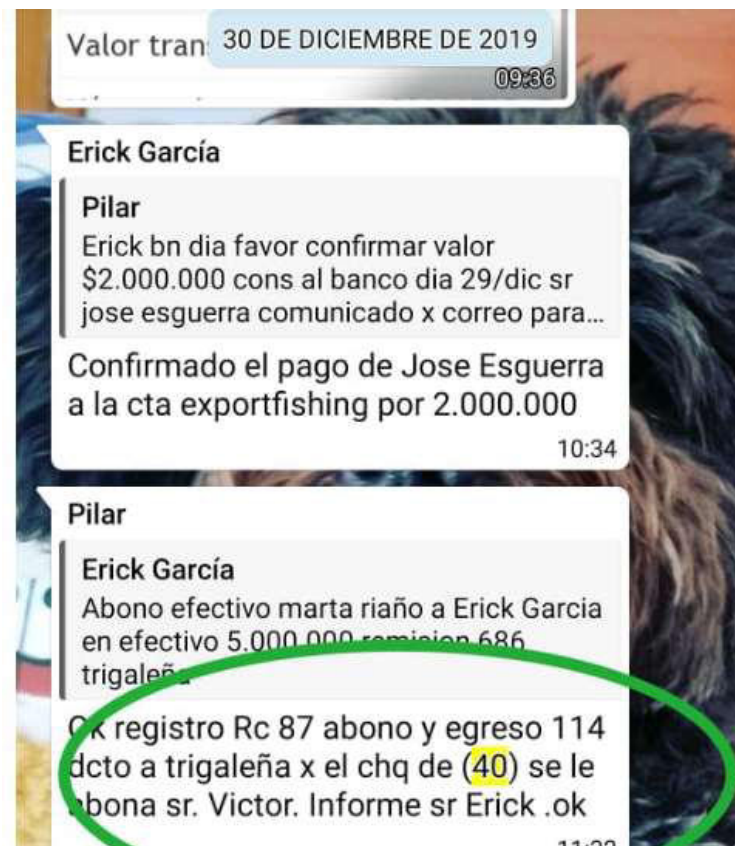
A continuación se adjuntan soportes que permiten evidenciar que el señor Erick García recibe y o efectúa el abono dineros al cheque 594914 (\$ 40.000.000), relacionados en el cuadro arriba adjunto:

- 1) SOPORTE CHAT DE 19-12-2019, donde señor ERICK GARCIA informa del abono de OCHO MILLONES DE PESOS a préstamo cheque:



- 2) SOPORTES CHATS de fecha 28-12-2019 y 30-12-2019, donde se evidencia que el señor ERICK GARCIA efectúa recaudo de CINCO MILLONES DE PESOS \$ 5.000.000 y que estos se abonan a cheque de 40 millones.

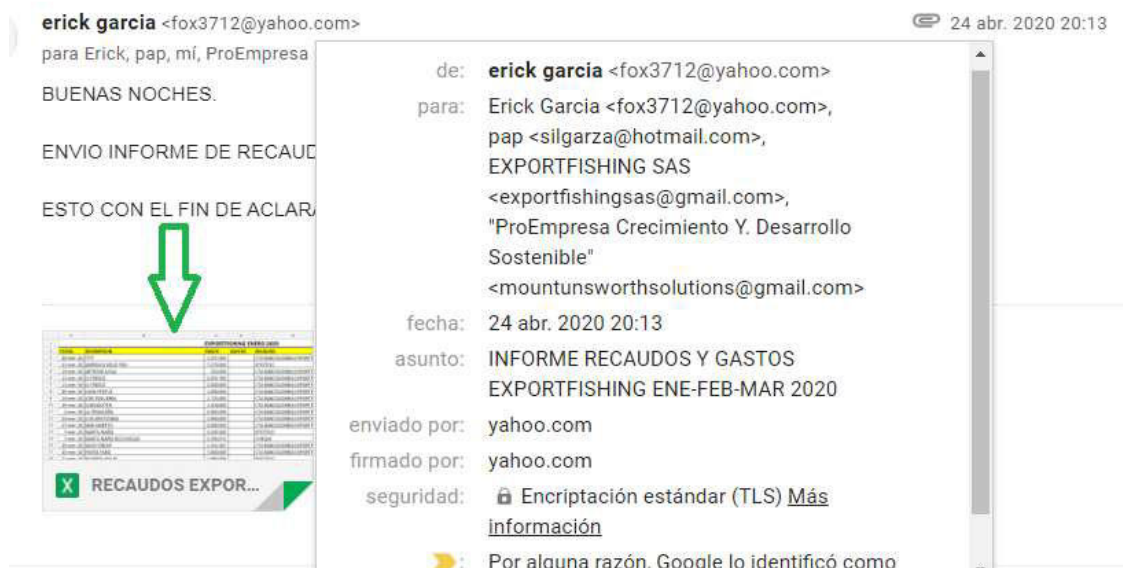




- 3) Constancia de correo electrónico remitido por el señor ERICK GARCIA en fecha 24-04-2020, con el cual adjunta archivo de EXCEL denominado "RECAUDOS EXPORTFISHING 2020 B.xlsx", en el cual se incluye relación de recaudos y/o cobros efectuados y destinación de estos dineros, así como relación de abonos a CHEQUE DE CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000)

INFORME RECAUDOS Y GASTOS EXPORTFISHING ENE-FEB-MAR 2020

Recibidos x



- 5) Detalle de pagos correspondientes al mes de febrero de 2020, enviados por el señor ERICK GARCIA en correo de fecha 24-04-2020, donde consta o se evidencia puntualmente, abono de DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 12.594.423) a cheque de 40 millones.

ENE20 FEB20 MAR20

RECAUDOS EXPORTFISHING 2020 B.xlsx				Abrir c
A	B	C	D	
	GASTOS	TOTAL		
	GIRO EXPORTPACKERS	20.467.179		
	VALERIA ALVAREZ	1.058.520		
	OFICINA ARRIENDO, SERVICIOS PUBLICOS, OTROS	880.590		
	NICOLAS SARMIENTO	1.000.000		
	ERICA PAOLA GARCIA	600.000		
	ERICK GARCIA	600.000		
	YURI MORALES CONTADOR	300.000		
	NACIONALIZADA SALMON CHILENO	12.046.655		
	ALEJANDRO RODRIGUEZ	500.000		
	PAGO FRIO DELFIN ROSADO ENERO 2020	654.000		
	GASTOS OPERATIVO GUILLERMO JIMENEZ	159.000		
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	2.171.023	MAR ABIERTO	
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	2.989.900	MAR ABIERTO	
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	1.000.000	MIGUEL FORERO	
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	2.420.000	OSCAR FERREIRA	
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	1.684.000	BUQUE	
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	829.500	PUNTA FARO	
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	300.000	RICARDO AVILES	
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	1.000.000	PUNTA FARO	
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	200.000	RICARDO AVILES	
		50.860.367		
NE20 FEB20 MAR20				

- 6) Detalle de pagos correspondientes al mes de marzo de 2020, enviados por el señor ERICK GARCIA en correo de fecha 24-04-2020, donde consta o se evidencia puntualmente, abono de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) a cheque de 40 millones.

RECAUDOS EXPORTFISHING 2020 B.xlsx				Abr
A	B	C	D	
4-mar.-20	PUNTA FARO	3.000.000		
4-mar.-20	CONSIGNACION CAJERO CC SANTAFE	1.390.000		
4-mar.-20	CONSIGNACION CAJERO CC SANTAFE	50.000		
4-mar.-20	CONSIGNACION CAJERO CC SANTAFE	945.000		
9-mar.-20	OSCAR FERREIRA	3.000.000		
13-mar.-20	JUAN BAYTER	1.500.000		
		11.185.000		
	GASTOS	TOTAL		
	CAMARA COMERCIO	6.100		
	VALERIA ALVAREZ	529.260		
	DEVOLUCION TRIGALEÑA PEZCOMAR	285.000		
	OFICINA ARRIENDO, SERVICIOS PUBLICOS, OTROS	753.000		
	NICOLAS SARMIENTO	2.000.000		
	ERICA PAOLA GARCIA	1.200.000		
	ERICK GARCIA	1.200.000		
	NACIONALIZADA SALMON CHILENO	3.735.907		
	GASTOS OPERATIVO GUILLERMO JIMENEZ	500.000		
	ABONO CHEQUE 40 MILLONES NICOLAS	3.000.000	OSCAR FERREIRA	
		13.209.267		
ENE20 FEB20 MAR20				

ANEXO 7

COPIA MINUTA DE REUNIÓN 001, EN LA QUE CONSTA APROBACIÓN DE RECURSOS (cobro de cartera por parte de ERICK GARCÍA), PARA PAGO SALDO “DEUDA CON CAMBISTAS”

Minuta de reunión 001

Datos de la reunión

Fecha: 30 de mayo de 2020, 10:36 AM
Lugar: VIA WHATSAPP (CHAT SOCIOS, denominado: EXPORTFISHING SAS)
Objetivo: DESTINAR LOS RECURSOS PARA PAGO DE DEUDAS PENDIENTES CON CAMBISTAS.

Participantes

Nombre y apellido	Cargo
ERICK VLADIMIR GARCIA SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL PPAL
ALEJANDRO RODRIGUEZ MONTES	SOCIO
SILVERIO GARCIA	SOCIO

Temas tratados

1. DESTINAR LOS RECURSOS PARA PAGO DE DEUDAS PENDIENTES CON CAMBISTAS.
 - El señor Erick García, remite un correo electrónico en fecha 04 de mayo de 2020, en el cual pasa la relación de cuentas pendientes con cambistas y en el que se especifica de manera puntual que del cheque de \$40.000.000 (Nº 594914 de Banco de Occidente, de PESCADO INSTITUCIONAL), se tenía una deuda de SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 6.072.782), incluidos los intereses causados.

DEUDA EXPORTFISHING CAMBISTAS 2019

erick garcia <fox3712@yahoo.com>
para pap, ml, ProEmpresa

lun., 4 may. 17:45

BUENAS TARDES

ENVIO DEUDA A LA FEC



de: erick garcia <fox3712@yahoo.com>
para: pap <silgarza@hotmail.com>, EXPORTFISHING SAS <exportfishingsas@gmail.com>, 'ProEmpresa Crecimiento Y. Desarrollo Sostenible' <mountunsworthsolutions@gmail.com>
fecha: 4 may. 2020 17:45
asunto: DEUDA EXPORTFISHING CAMBISTAS 2019

PRESTAMOS CAMBISTAS EXPORTFISHING 2019.pdf		Abrir con
CHEQUE PESCADO INSTITUCIONAL 40.000 M		
8-nov-19 8NOV - 8DIC19	1.200.000	
8-dic-19 8DIC 19 - 8ENE 20	1.200.000	
8-ene-20 8ENE-8FEB20	611.220	
8-feb-20 8FEB-8MAR20	338.243	
8-mar-20 8MAR-8ABR20	171.871	
8-abr-20 8ABR-8MAY20	171.871	
	3.693.205	
8-nov-19 INTERES PAGADO	1.200.000	
10-ene-20 INTERES PAGADO	1.200.000	
11-feb-20 INTERES PAGADO	611.220	
20-mar-20 INTERES PAGADO	338.243	
	3.349.463	
	DEUDA INTERES HASTA 14 MAYO	343.742
	DEUDA CAPITAL	5.729.040
	TOTAL	6.072.782

- El día 30 de mayo y con el ánimo de destinar los recursos para el pago de todas las obligaciones pendientes con cambistas, incluida la de SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 6.072.782), del cheque N° 594914 de PESCADO INSTITUCIONAL, el señor Erick García acuerda con el señor Alejandro Rodríguez que el señor Erick recaudará la cartera de los clientes: OSCAR FERREIRA y MICHELL ANDREA BARON CONTRERAS (cliente de Cúcuta, referido en el chat), acuerdo que fue aprobado por los señores: ERICK GARCIA, ALEJANDRO RODRIGUEZ Y SILVERIO GARCIA, según consta en chat WhatsApp de socios de Exportfishing SAS, denominado de la misma manera, tal como se puede evidenciar a continuación:



Compromisos asumidos

Descripción	Responsable
Cobro de cartera de clientes: OSCAR FERREIRA y MICHELL ANDREA BARON CONTRERAS, para pago de deudas adquiridas con cambistas	ERICK GARCIA
Pagar a los cambistas todo lo adeudado, con lo recaudado de cartera de los clientes arriba mencionados.	ERICK GARCIA

Conclusiones:

- En fecha 30 de mayo se autoriza al señor ERICK VLADIMIR GARCIA SANCHEZ a realizar cobro de cartera (\$ 80.743.190) a continuación detallada, para efectuar pago de TODOS los compromisos pendientes con cambistas; dando por cancelado el compromiso adquirido con el cheque N° 594914 de PESCADO INSTITUCIONAL

EXPORTFISHING SAS			
Cartera por Cobrar - Analisis por Edades con Cierre al 30/05/2020			
Doc.	Fecha	Vence	Saldo
BARON CONTRERAS MICHELL ANDREA			29.448.000,00
FV 001 91	43.732,00	43.762,00	29.448.000,00
FERREIRA OSCAR			51.295.190,00
BI 1 FV 1 - 29 FV 1 - 50 FV2 - 44	43.721,00		11.112.190,00
NC 27	43.867,00		3.240.000,00
FVP 94	43.755,00	43.755,00	23.400.000,00
FVP 62	43.727,00	43.756,00	12.773.000,00
FVP 76	43.766,00	43.766,00	770.000,00
TOTAL			80.743.190,00

En constancia se firma el presente a los 30 días del mes de mayo de 2020.

JOSE NICOLAS SARMIENTO SUS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
EXPORTFISHING SAS
NIT 900128728-9



*** COPIA DE CHAT DE EMPRESA EXPORTFISHING, RELACIONADO EN MINUTA DE REUNIÓN 001- arriba adjunta- EN EL SE ACUERDA Y/O AUTORIZA A ERICK GARCÍA DISPONER DE RECURSOS DE COBRO DE CARTERA DE CLIENTES: OSCAR FERREIRA Y "EL CLIENTE DE CÚCUTA" (Michell Andrea Baron Contreras), PARA SALDAR LAS DEUDAS PENDIENTES CON CAMBISTAS

ANEXO 8

COPIA MANUSCRITA "LIBRO DE CONTROL DE PAGOS" -DE CLIENTE OSCAR FERREIRA- RECIBIDOS POR ERICK GARCÍA (que desde 30-05-2020 a 26-09-2020, ascendía a la suma de \$ 16.000.000, superando así el monto adeudado a cheque de Pescado Institucional, que como el mismo Erick García había relacionado y como se evidencia en las pruebas aportadas correspondía \$ 6.072.782). Con lo que se concluye, el valor del CHEQUE YA ESTÁ COMPLETAMENTE CANCELADO.

EXPORTFISHING SAS							
FECHA	DESCRIPCION	DOC. SOPORTE	PRODUCTO	CANTIDAD KG	VALOR UNIT	TOTAL	FECHA VENCIMIENTO
30/05/2020	Abono Erick Cuervo						
	Exportfish					\$ 2000.000	
	Recibi Erick Cuervo	88239.335					
13/06/2020	Abono Enk Cuervo						
	Exportfish					\$ 2000.000	
	Recibi Erick Cuervo	88239.335					
04/07/2020	Abono Erick Cuervo						
	Exportfish					\$ 2000.000	
	Recibi Erick Cuervo	88.239.335					
18/07/2020	Abono Enk Cuervo						
	Export Fish					\$ 2000.000	
	Recibi Erick Cuervo	88239.335					
08/08/2020	Abono Enk Cuervo						
	Export Fish					\$ 2000.000	
	Recibi Erick Cuervo	88239.335					
22/08/2020	Abono Enk Cuervo						
	Export Fish					\$ 2000.000	
	Recibi Erick Cuervo	88239.335					
12/09/2020	Abono Enk Cuervo						
	Export Fish					\$ 2000.000	
	Recibi Erick Cuervo	88239.335					
26/09/2020	Abono Enk Cuervo						
	Export Fish					\$ 2000.000	
	Recibi Erick Cuervo	88.239.335					

ANEXO 9

CÁMARA DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD EXPORTFISHING SAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21926985D4DFE

11 DE JUNIO DE 2021 HORA 11:43:47

AA21926985

PÁGINA: 1 DE 2

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

| ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE |
| RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN |
| A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL |
| FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2019 |

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : EXPORTFISHING SAS

N.I.T. : 901.235.474-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03043331 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE ENERO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 50,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 94 A NO. 13 34

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EXPORTFISHINGSAS@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 94 A NO. 13 34

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : EXPORTFISHINGSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02401309 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EXPORTFISHING SAS.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR IMPORTANDO, EXPORTANDO Y COMERCIALIZANDO TODA CLASE DE BIENES DE CAPITAL, ESPECIALMENTE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PESQUEROS Y MARÍTIMOS; LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4631 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4723 (COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02401309 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

GARCIA SANCHEZ ERICK VLADIMIR

C.C. 000000088238335



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21926985D4DFE

11 DE JUNIO DE 2021 HORA 11:43:47

AA21926985 PÁGINA: 2 DE 2
* * * * *

SUPLENTE

SARMIENTO SUS JOSE NICOLAS

C.C. 000000088218364

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE ENERO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Puentes". The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a stylized 'P'.

Señor

**JUEZ 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.**

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DE: ERICK VLADIMIR GARCIA SANCHEZ
A : PESCADO INSTITUCIONAL S.A.S
RADICACION No. 11001400303320200065400**

**ASUNTO: AMPLIACION DE SUSTENTACION DE RECURSO DE
APELACION CONTRA SENTENCIA DE FECHA 29/06/2021.**

JAIRO NESTOR PARDO AGUILERA, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.19.053.800, portador de la Tarjeta Profesional No. 22.480 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, en estando dentro de la oportunidad procesal pertinente, me permito ampliar la sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia proferida por el juzgado treinta y tres (33) civil municipal de Bogotá, el día 29 de Junio de 2021 en los siguientes términos:

**EXCEPCIÓN DE SOLUCIÓN O PAGO DE LA OBLIGACIÓN Y COBRO
DE LO NO DEBIDO.**

Con el debido y acostumbrado respeto, retomo lo ya manifestado en el escrito primigenio de esta apelación solicitando respetuosamente al Superior Jerárquico revocar la providencia apelada porque el A-quo no se pronuncio acerca de los efectos del negocio subyacente frente al derecho de crédito incorporado en el cheque base de la ejecución, y omitió valorar las pruebas documentales obrantes en el proceso, que demostraban que los desembolsos efectuados por la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS, sumas de dinero cuyo objeto fueron para pagar el total del importe del cheque No.594914 del Banco de

Occidente de la Cuenta Corriente No.210072690 por la suma de \$40.000.000 M/cte beneficiario Nicolas Sarmiento, entregado el 7 de noviembre de 2019 en garantía y posfechado para ser cobrado el 12-12-2019.

De otra parte, se omite valorar la declaración del representante legal de la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS., de cómo había entregado el título al girado beneficiario, pruebas contundentes para dar por terminada la obligación, pero el Juez A-quo, no valoro ninguna de las pruebas documentales y testimoniales debidamente recaudadas y dicto una sentencia similar a aquellas que solo se emiten cuando el demandado guarda silencio.

La creación de un título valor supone una causa para su emisión y es la relación fundamental que se conoce como subyacente, originaria independientemente del título valor.

El negocio jurídico es un acto unilateral o contractual, producto de la voluntad, destinado a crear, modificar, ceder o extinguir obligaciones. Si la voluntad solamente está destinada a crear, el negocio jurídico adquiere el nombre de contrato (C. Civil. art. 1495).

Debe distinguirse que, si bien el título valor se conviene crearse a partir del negocio jurídico o del contrato, el nacimiento o creación del mismo responde a un acto mercantil unilateral, según el numeral 6 del artículo 20 del Código de Comercio Colombiano, el cual establece que son actos mercantiles “*El giro, otorgamiento, aceptación, garantía o negociación de títulos-valores, así como la compra para reventa, permuta, etc., de los mismos*”.

De ahí que no es válido señalar, que el título es un acuerdo de voluntades. La voluntad conjunta da lugar a establecer las estipulaciones del contrato y dentro de ellas convenir el pago a través de un título valor, el cual nace bajo la existencia de un acto unilateral de su creador.

Por tanto, la creación de todo título valor supone una causa, una razón para su emisión. Es la relación fundamental o negocio subyacente como contrato o negocio jurídico que vincula a las partes negociales, y por virtud de la cual se origina la compraventa, el mutuo, el contrato de arrendamiento, etc.

El título valor está ligado a esta relación, empero, bajo las reglas propias dada su regulación especial, puesto que, si bien el pago de la obligación

de dinero generada en el contrato se conviene descargarse con un instrumento negociable de origen en un acto unilateral consagrado en el numeral 6 del artículo 20 del Co.Co.:

“El giro, otorgamiento, aceptación, garantía, o negociación de títulos valores, así como la compra para reventa, permuta, etc. de los mismos.”

El título valor está ligado a dicha relación, empero, ella es diferente al derecho incorporado en el título. En efecto, en tanto la relación de las partes en el negocio que da origen al título tiene unas reglas propias, la relación cartular que de allí puede nacer entre el obligado en el título y su tenedor es bien distinta. Al punto que el título puede circular y comprender a terceros ajenos al negocio causal, como avalistas, firmas de acomodamiento etc.

Ahora bien. La extinción del negocio causal puede tener lugar por tres razones. Por acuerdo entre las partes, como consecuencia del descargo o pago del importe del título valor y por ministerio legal.

POR DESCARGO O PAGO DEL IMPORTE DEL TÍTULO VALOR

El importe del título valor está totalmente cancelado por la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS, lo cual ocurrió antes de presentarse la demanda, por el tercero tenedor señor Erick García como está debidamente probado, actuación dolosa y le es aplicable el fallo del H. Tribunal Superior de Bogotá en la providencia del 17/11/09 M.P. Dr. Isaza Dávila José Alfonso, exp. No.168/05.

El acuerdo personal entre el endosante Sr. Nicolas Sarmiento quien actúa de mala fe, junto con el tercero tenedor señor Erick García para recibir abonos al cheque No.594914 de su misma empresa Exportfishing, a los que les da relevancia el Juzgado de primera instancia, nada tiene que ver con la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS.

Veamos algunas consideraciones del Juzgado 33 C.M, que las acepta parcialmente:

“Observa el despacho que la demandada como prueba del pago aporato: (1) comprobantes de egreso de fecha noviembre 7 de 2019, diciembre 27 de 2019, enero 31 de 2020 y 30 de abril de 2020

expedidas por su entidad donde obran unos pagos efectuados a exportfishing SAS, y la Triga leña Ltda....” La negrilla y el subrayado es mío. .

Y mas adelante considera:

“ Al respecto, no entiende el despacho como es que, por un lado, se afirmó que se realizó el pago de la suma de \$40.000.000 en tres fechas (27 de diciembre de 2019, por \$20.000.000; enero 31 de 2020, por \$19.150.000 y un tercer pago en Abril 30 de 2020, por \$ 850.000) y se aportaron unos comprobantes de pago, y al mismo tiempo, que se había acordado con el señor Erik que el desembolso del cheque se realizaría con unos cobros de cartera de lo que se aportan unas documentales donde obra una relacion de abonos de los que no se desprende que los mismos hayan sido directamente para la deuda del cheque No.594914”.*(la negrilla y el subrayado es mío).*

El mismo despacho acepta estar confundido y señala que efectivamente si se produjo el pago del título valor materia de litis por la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS. Pero agrega que:

“...(...) se había acordado con el señor Erick que el desembolso del cheque se realizaría con unos cobros de cartera de lo que se aportan unas documentales donde obra una relacion de abonos de las que no se desprende que los mismos hayan sido directamente para la deuda del cheque No.594914.”*(La negrilla y el subrayado es mío).*

Es de advertir, que los documentos aportados al despacho fueron suministrados por el señor Sarmiento Sus Nicolas al ser requerido por la empresa giradora Pescado Institucional al no devolver el cheque No.594914, el Señor Sarmiento aduce que, al no ser demandado solidariamente por el accionante, puede explicar el uso que se le dio al cheque con su socio Erick García para beneficiar la empresa exportfishing SAS y pagar una deuda interna a otra empresa. El negocio que ellos realizaron con el cheque No.594914, es doloso, solo afecta los intereses económicos de la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS., al pretender cobrarlo nuevamente por el accionante. La empresa giradora del cheque objeto de litis, no hizo parte

de los acuerdos entre el tercero tenedor y el endosante, quienes se confabulan para beneficiasen, pues son los representantes legales de EXPORTFISHING. (**Ver certificado de Constitución y Gerencia**).

Señor Juez, en la relacion de abonos que adjunta el tenedor del cheque al CHAT EMPRESARIAL, el señor Erick García, precisa que son abonos al cheque No.594914, dichos abonos son producto del acuerdo entre el prestamista tenedor del cheque y el endosante. Es de rigor advertir que el cheque ya estaba totalmente cancelado por la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS, **desde el 30 de ABRIL DE 2020** como está probado con los comprobantes de egreso adjuntados al juzgado.

Obsérvese como el Juzgado 33 C.Mpal cita otros dos títulos valores que no son materia del debate jurídico en el presente proceso y señala:

“...(...) se le endosaron al actor otros dos cheques No.165662-1 por valor de \$40.000.000 y No.1734405 por valor de \$18.615.000, por lo que tampoco se logro verificar que los abonos y pagos que se adujeron cubrieran exclusivamente la deuda contenida en el cheque ejecutado. De lo anterior se concluye que, no es claro como ocurrió el supuesto pago que aducen los demandados.” (La negrilla y el subrayado es mía).

Obsérvese señor Juez lo expuesto por el Juzgado de primera instancia cuando señala que: ***“...(...) se le endosaron al actor otros dos cheques”*** títulos que no fueron mencionados en los hechos de la demanda y son hechos además ajenos al proceso que adelanta el Juzgado 33 civil municipal.

Otra apreciación que hace el Juzgado, es que el cambista del cheque No.594914 señor Erick García, señala que: ***“entrego el dinero a favor de Nicolas Sarmiento, para cubrir unos pagos a proveedores y que ese dinero no ha sido pagado ni por el endosante ni por la empresa Pescado Institucional giradora del cheque a favor del actor.”*** (La negrilla y el subrayado es mío).

Como ya se indicó señor Juez, la empresa Pescado Institucional no tiene compromisos comerciales ni personales con el señor ERICK García, o con su empresa Exportfishing SAS, que tengan que ver con el cheque No.594914 materia de litis que pretende cobrar leoninamente a título personal, cheque que esta CANCELADO desde el 30 de abril de 2021.

El Juzgado 33 C. Mpal concluye señalando:

“Así pues, correspondía a la accionada, adosar prueba verídica que demostrara un eventual pago, de la obligación adquirida, lo que no sucedió en todo el transcurso del término probatorio, donde incluso el mismo representante legal adujo que se dio orden de no pago al cheque, porque no fue con producto de la cuenta corriente que hubiese pagado; recálquese, nuevamente, que no se probó la mala fe de Erick García.” (la negrilla y el subrayado es mío).

Es obvio que la empresa giradora dio orden de no pago porque el GIRADO señor NICOLAS SARMIENTO no devolvió el cheque No.594914 a pesar de los requerimientos y aun así el tenedor advertido por el endosante de la orden de no pago, lo protesto y formulo la demanda incurriendo en fraude delito al pretender engañar a un funcionario judicial para que produzca una providencia contraria a derecho, delito que tipifica en la narración de los hechos dolosos consumados en primera instancia.

Respeto pero no comparto, la decisión del Juzgado 33 C., Mpal, con el debido respeto es completamente equivocada, y dejo en consideración del funcionario de segunda instancia su valoración para lo cual me permio señalar lo siguiente:

PREMISA FACTICA I

- 1) NO SE TUVO ENCUESTA LA DECLARACION DEL GERENTE DE LA EMPRESA PESCADO INSTITUCIONAL QUE RATIFICO LA ENTREGA DEL CHEQUE No.594914 DEL BANCO DE OCCIDENTE DE LA CUENTA CORRIENTE No.210072690 POR

VALOR DE \$40.000.000 AL GIRADO SEÑOR NICOLAS SARMIENTO EL DÍA 07-11-2019 CON FECHA DE PAGO 12-12-2019.

- 2) NO SE INDICO QUE LA EMPRESA PESCADO INSTITUCIONAL SAS CANCELÓ TOTALMENTE EL CHEQUE A NICOLAS SARMIENTO POR LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000 M/CTE) COMO CONSTA EN LOS COMPROBANTES DE EGRESO Nos. 3071 DE FECHA **27/12/2019** POR VALOR DE \$20.000.000; No. 3122 DE FECHA **31/01/2020** POR VALOR DE \$19.150.000 y No.3252 DE FECHA **30/04/2020** POR VALOR DE \$850.000,00 PRUEBA DOCUMENTAL QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE. **(Anexo 1).**
- 3) La empresa PESCADO INSTITUCIONAL SAS., no le adeuda ninguna suma de dinero al accionante señor ERICK VLADIMIR GARCIA SANCHEZ, ni a la empresa EXPORTFISHING SAS y menos al señor NICOLAS SARMIENTO SUS y/o su empresa LA TRIGALEÑA, que tenga relacion con el cheque materia de litis.
- 4) Con el valor del cheque No.594914 entregado en garantía al señor Nicolas Sarmiento no se adquirieron productos marinos, ni se adquirieron compromisos de ninguna naturaleza provenientes de la empresa EXPORTFISHING SAS. Los productos marinos fueron recibidos del señor Nicolas Sarmiento y/ o de su empresa “LA TRIGALEÑA” y cancelados en las fechas relacionadas en los comprobantes de pago adjuntados al juzgado.

PREMISA FACTICA II

Es de rigor señalar señor Juez, que en la segunda premisa fáctica, aunque no es de incumbencia de la empresa PESCADO INSTITUCIONAL SAS, pero en aras de obtener una eficaz y eficiente administración de justicia y en procura de demostrar la verdad de los hechos y no permitir que los funcionarios judiciales sean utilizados para el cobro de una obligación (s) que no es CLARA, EXPRESA NI EXIGIBLE, porque la empresa giradora del cheque lo CANCELO

TOTALMENTE al girado señor NICOLAS SARMIENTO, como está plenamente probado, para lo cual me permito comedidamente señalar lo siguiente:

- 1.- No fue tomada en cuenta por el juzgado 33 C.M., la prueba documental arrojada al expediente y la declaración rendida bajo la gravedad del juramento del señor Sarmiento Nicolas ante el juzgado, quien señaló como se efectuó el endoso del cheque No.594914, el día 8 de noviembre de 2019 al señor Erick García Sánchez.
- 2.- No se tuvo en cuenta las declaraciones rendidas ante el Juzgado 33 C.M., por la señora Erika Paola García, empleada de la empresa Exportfishing, quien explico la destinación que se le dio al dinero del préstamo por el endosante y el tenedor hoy demandante.
- 3.- Una vez acordado el préstamo entre el prestamista socio señor Erick García y el endosante subgerente socio señor Nicolas Sarmiento, el dinero se depositó, se consigno es decir la suma de \$38.800.000,00 por el mismo prestamista en la cuenta de ahorros No.65200014141 del Bancolombia de la empresa Exportfishing, cuenta de Ahorros que solo maneja Erick García como Gerente, como se observa en la documentación que aportó al despacho la señora ERIKA GARCIA, en el chat institucional.
- 4.- Se adjunta nuevamente acta de la reunión de socios de fecha 30/05/2020 (Anexos 8 y 9).
- 5.- Con fecha 28 de octubre de 2020 el señor Nicolas Sarmiento comunica a la empresa PESCADO INSTITUCIONAL SAS que: “... (...) **se entregó en calidad de garantía el cheque No.594914 de banco de Occidente por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00)- efectivamente se encuentra completamente cancelado y en consecuencia el cheque mencionado no tiene ningún efecto.**” (La negrilla es mía). Esta prueba documental es ratificada con la declaración rendida por el señor Nicolas Sarmiento ante el Juzgado 33 C.M, bajo la gravedad del juramento indicando que el cheque materia de litis, le fue cancelado por el girador Pescado Institucional SAS a él como beneficiario en su totalidad.

6.- Estos documentos fueron aportados a la contestación de la demanda porque el endosante señor Sarmiento no fue demandado solidariamente. (Prueba documental que reposa en el expediente). (Anexos 2 al 6).

7.- En mayo 5 de 2020 se suscribe documento donde se relacionan los pagos recibidos por el señor Erick García. (Anexo 7).

8.- Acta de reunión de fecha mayo 30 de 2020 (Anexos 8 y 9).

9.- Posteriormente el tenedor del cheque No.594914 señor Erick García por medio de su apoderada formulo demanda ejecutiva y por reparto le correspondió al Juzgado 33 C.M., radicada con fecha 20 de OCTUBRE DE 2020. Es de rigor advertir que el demandante tenedor del cheque sabía que existía ORDEN DE NO PAGO ante el Banco y no se podía cobrar por que estaba cancelado la totalidad del cheque No.594914 por la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS.

Es evidente como se observa en el certificado de Cámara de Comercio que el accionante y endosante son socios de la empresa EXPORTFISHING SAS NIT.901.235.474-5, y se benefician con el **“presunto préstamo entre ellos”**, confabulándose para defraudar los intereses económicos de la empresa giradora Pescado Institucional, que demostró desde el comienzo haber pagado la totalidad del cheque materia de litis, al girado Nicolas Sarmiento Sus. (Se adjunta Certificado de Constitución y Gerencia de la Cámara de Comercio).

Por todo lo anterior, el A-quo incurrió en un defecto factico en su dimensión negativa habida cuenta que de las probanzas recaudadas se infería el PAGO TOTAL de la obligación por parte de la giradora del cheque mi representada la empresa PESCADO INSTITUCIONAL SAS., contenida en la prueba documental y testimonial aportada al proceso no tenida en cuenta por el juez de primera instancia e incluir otros títulos valores ajenos al proceso materia de litis, argumentos no válidos.

PRUEBAS DOCUMENTALES RECAUDADAS

Copia de los comprobantes de pago que se relacionan a continuación donde se demuestra la entrega del cheque por el girador PESCADO INSTITUCIONAL SAS., al beneficiario señor Nicolas Sarmiento en garantía, posfechado que reposan en el expediente así:

- 1.- Comprobante de egreso **No.2997 de fecha 07-11-2019** donde se relaciona el cheque No.594914 por la suma de \$40.000.000 entregado en garantía y recibido por el señor Nicolas Sarmiento donde aparece su firma.
- 2.- Comprobantes de egreso con sus correspondientes recibos de pago suscritos por el señor Nicolas Sarmiento **números 3071 de fecha 27/12/2019** por la suma de \$20.000.000 **TRANSFERENCIA** No.35009990 a la Cuenta Davivienda a favor de la Trigaleña Ltda. empresa del señor Nicolas Sarmiento como abono al cheque No.594914;
- 3.- Comprobante de egreso **No.3122 de fecha 31/01/2020** por la suma de \$19.150.000 en efectivo entregados al señor Nicolas Sarmiento Sus y
- 4.- Comprobante **No.3252 de fecha 30/04/2020** por la suma de \$850.000 en efectivo con lo cual se cancela la totalidad del cheque No.594914 materia de litis.

PRUEBAS TESTIMONIALES RECAUDADAS

1. La declaración rendida por el señor Jan Manuel Ovalle Cáceres representante legal de la empresa Pescado Institucional SAS, que reposa en el expediente.
2. La declaración rendida por el señor Nicolas Sarmiento.
3. La declaración rendida por la señora Erica García.

Señor Juez, respetuosamente solicito valorar detenidamente las pruebas documentales y testimoniales que se adjunta para su conocimiento y consideración que reposan en el expediente al no haber sido tenidas en cuenta por el Juzgado de primera instancia.

PETICION

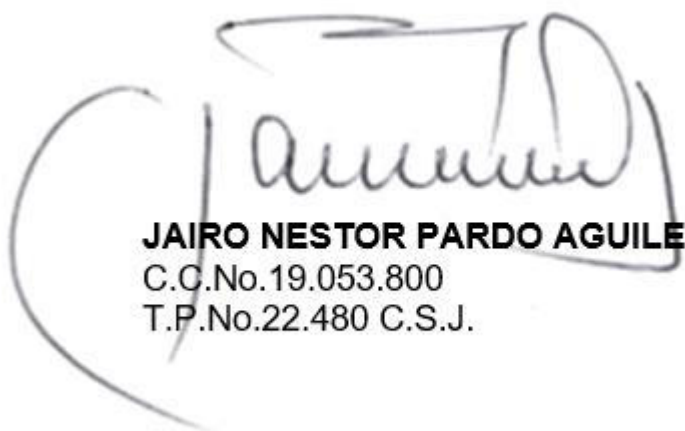
1. REVOCAR la providencia apelada porque el A-quo no se pronuncio acerca de los efectos del negocio subyacente frente al derecho de crédito incorporado en el cheque base de la ejecución, y omitió

valorar las pruebas documentales y testimoniales obrantes en el proceso, que demuestran que los desembolsos efectuados por la empresa giradora PESCADO INSTITUCIONAL SAS a favor del girado fueron entregados al señor NICOLAS SARMIENTO SUS, para CANCELAR TOTALMENTE el importe del cheque No.594914 materia de litis.

2. Como consecuencia de lo anterior, solicito respetuosamente al señor Juez dar por probada la EXCEPCION DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
3. Se ordene terminar el proceso.
4. Ordenar los oficios para levantar las medidas cautelares que se lleguen a realizar sobre los bienes del demandado.
5. Se condene en costas a parte vencida.

En estos términos dejo sustentado la ampliación del recurso de apelación.

Del señor Juez,



JAIRO NESTOR PARDO AGUILERA.
C.C.No.19.053.800
T.P.No.22.480 C.S.J.

Se adjuntan los anexos citados y Certificado de constitución y gerencia de Exportfishing.

JAIRO NESTOR PARDO AGUILERA

Doctor en Derecho y ciencias Políticas
Administrativo – Civil – Penal- Comercial



⏪ Responder a todos ✎ Eliminar ⛔ No deseado Bloquear remitente ...

Fw: REF. AMPLACION RECURSO DE APELACION PROCESO 2020-654 --J.33

Pendiente solici... ✕

Jairo Nestor Pardo Aguilera <jnpardo79@yahoo.es>



Jue 3/03/2022 2:49 PM

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.



DEFINITIVO 07-09-21 AMPLI...
291 KB



ANEXOS ampliacion de recur...
2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) ☁ Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

↓ Descargar todo

Cordial saludo señor Juez, se corrige el escrito indicando que actuó como apoderado de la parte demandada PESCADO INSTITUCIONAL SAS.

Cordialmente,

JAIRO NESOR PARDO AGUILERA

----- Mensaje reenviado -----

De: Jairo Nestor Pardo Aguilera <jnpardo79@yahoo.es>

Para: j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co <j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de marzo de 2022, 14:19:50 GMT-5

Asunto: Fw: REF. AMPLACION RECURSO DE APELACION PROCESO 2020-654 --J.33

Cordial saludo señor Juez 46 c.c.

Como apoderado de la parte demandante, de manera cordial acudo a su despacho con el fin de establecer si el RECURSO DE AMPLICION A LA APELACION formulado en termino ante su despacho de manera electrónica de conformidad con el D.806/2020 fue recibido por su despacho, pues no aparece registrado en el portal de la pagina web de la rama judicial. Motiva mi petición el hecho que no parece rechazado el correo, o direccionado a la oficina que se considere competente dentro de la oportunidad procesal ya que fue presentado el pasado 24-02-2022. Adjunto nuevamente para los efectos pertinentes y conducentes.

Con el acostumbrado respeto le agradezco ordene a quien corresponda acusar recibo art. 56 ley 1437/11, Ley 527/99. la virtualidad conduce a la inmediatez y si no se acusa recibo se entiende por no recibido.

Del señor Juez,

JAIRO NESTOR PARDO AGUILERA
C.C. No.19.053.800
T.P. No.22.480 C.S.J.